

Hacia una cultura democrática **Juan Cristóbal Cruz Revueltas**

Como sabemos, en México hemos logrado avances innegables en la institucionalización de la democracia. Sin embargo, más allá de la reforma electoral de la última década, se puede constatar que los principales grupos y muchas de las prácticas políticas dominantes (tales como el corporativismo, el patrimonialismo o el nepotismo) continúan siendo los mismos que prevalecieron en el siglo pasado. A grandes rasgos y sin gran dificultad, el observador agudo de la vida mexicana puede constatar que nuestra cultura del poder se ha mantenido casi intacta en las últimas décadas. Ante semejante escenario no es de extrañar que proliferen los estudios sobre cultura política, y que el lamento ante la ausencia de un cambio profundo que lleve por fin a arraigar una verdadera cultura política democrática sea un lugar común entre nosotros. Ahora bien, explicar el cómo y el por qué de las transformaciones culturales constituye una de las interrogantes más recurrentes en las ciencias sociales, y no es, de ninguna manera, una perplejidad privativa del ámbito de la cultura política o del caso mexicano. Aun en el pensamiento social, la respuesta a esta pregunta suele quedar bajo una atmósfera de misterio. Por ejemplo, es bien sabido que para explicar el surgimiento de la democracia y del concepto de *isonomía* en el mundo antiguo se suele recurrir a la conocida expresión del “milagro griego”. Esto se debe justamente a la dificultad teórica con la que se encuentran los investigadores para dar cuenta de una transformación cultural mayor. Respecto a esta oscuridad de las transformaciones históricas que permiten hablar de un antes y un después, Cornelius Castoriadis solía repetir que por mucho que conozcamos las condiciones determinadas de una sociedad en un momento dado, nada nos permitirá explicar la creación o la aparición de, por ejemplo, las sonatas de Beethoven o la obra de Shakespeare. Esta dificultad de dar cuenta de lo “nuevo” en la historia o en la cultura se ha vuelto en general un tópico recurrente en las ciencias humanas y ha engendrado expresiones tales como “cambio de paradigma” o de “episteme” (valga notar que esto no sólo ha implicado echar mano de la falsa creencia según la cual basta inventar un término para acabar con una dificultad, sino que, debido a un cierto abuso, ha llevado a convertir el relativismo histórico radical en una moda intelectual que lleva a suponer que un Beethoven pueda aparecer, indistintamente, antes o después de un Mozart).

Para concentrarnos en el tema que nos ocupa, el de cómo incidir en una transformación de la cultura democrática de nuestro país, el texto de José Antonio Crespo “Una cultura política para la democracia real”, hace dos sugerencias. La primera nos invita a pensar que la democratización de una sociedad no debe ser entendida en términos de una “conversión” moral de la población a algo así como una ética democrática dirigida por el Estado. Esto nos lleva, como veremos, a una segunda sugerencia que se puede inferir implícitamente del texto de Crespo, de la que se puede decir que se trata de una invitación a adoptar un trasfondo teórico o, incluso, una cierta filosofía de las ciencias sociales.

De acuerdo a este enfoque, el fomento de la democracia no debe confundirse con una política destinada a que los ciudadanos interioricen valores. Todo lo contrario, promover la adhesión a la democracia debe ser entendida como una tarea más sobria y limitada en sus alcances. Se trata de invitarnos a no dejarnos seducir por una visión heroica y moral de la democracia, y privilegiar la idea —retomada de Joseph Schumpeter— de acuerdo a la cual la democracia es simplemente “un diseño institucional que parte de esa premisa, y precisamente busca dirimir esos intereses en conflicto entre distintos actores sociales, políticos y económicos”. Esto nos lleva a la segunda sugerencia de Crespo. Me refiero a que, en forma consecuente, y congruente con la inspiración

schumpeteriana, nos propone, a fin de cuentas, una variante del individualismo metodológico. Expresión que evoca un enfoque de las ciencias sociales que sostiene que para explicar un fenómeno social es necesario evitar recurrir a factores explicativos de tipo global (como sería, por ejemplo, el querer explicar la totalidad heterogénea de los fenómenos políticos en México recurriendo a la única noción de “cultura mexicana”), y partir de acciones, creencias o actitudes individuales. Por las indicaciones de Crespo, estaríamos ante un individualismo metodológico de sesgo utilitarista (volveré a este punto). Esto quiere decir que para explicar la realidad social y luego la cultura política, se parte de la idea de acuerdo a la cual los individuos sólo actúan bajo el imperio de un cálculo costo-beneficio. Más aún, se trata de una versión digamos “egoísta” en la que los individuos no actúan tanto por un cálculo de los beneficios que puede tener la sociedad en su conjunto, sino motivados por el cálculo que les concierne personalmente y que les asegura maximizar sus beneficios. Dicho en otros términos, se trata de la bien conocida Teoría de la Elección Racional (TER) que se nos presenta aquí como el argumento y la vía de la democratización: “Creo que parte de lo que tienen que hacer los agentes encargados de la socialización democrática es convencer a los ciudadanos de ello, de que la democracia, a final de cuentas, es la mejor opción que podemos tener, es donde el ciudadano paga menos costos respecto de otras alternativas políticas”.

Diferentes razones abogan en favor de la propuesta de Crespo. Algo en su razonamiento recuerda a Benjamin Constant cuando, discutiendo el papel del gobierno en la educación, afirmaba que si bien puede servir para transmitir a cada nueva generación el conocimiento, también puede servir para “apoderarse de la opinión de los hombres”.^[1] En efecto, en su texto Crespo parece interrogarse respecto a la contradicción en la que incurre un Estado que en nombre de la democracia se arroga la atribución de fomentar cambios culturales. De aquí la importancia de evitar una visión moral del papel del Estado y resaltar que bajo la condición de respetar en su conducta externa las leyes, los miembros de una sociedad democrática deben poder ser libres de sus convicciones, incluso deben poder gozar el derecho de no coincidir en su fuero interno y en sus opiniones con los valores de la democracia. La posición de Crespo también es atractiva porque se atreve a ir a contracorriente de la fuerte tendencia del mundo académico contemporáneo que, con autores como Samuel Huntington, sobrevalúan la capacidad explicativa de algo tan oscuro como es en nuestros días la noción de cultura.^[2] La posición “filosófica” de Crespo tiene un buen punto de partida, pero a mi parecer es incompleto y no comparto necesariamente las conclusiones que parece desprender.

Crespo parece adoptar una posición liberal tradicional centrada en la defensa de los derechos civiles o “derechos libertarios” ideados para proteger al individuo ante los daños ilegales del Estado contra su libertad o propiedad. La política es entendida como la reivindicación de intereses privados frente a la administración gubernamental especializada en la gestión de intereses colectivos. La noción de ciudadanía se encuentra ante todo definida por los llamados “derechos negativos” que deben ser asegurados por el Estado, en tanto que corresponde a los ciudadanos, como ya se ha mencionado, la obligación de permanecer en el interior de un marco legal. Una primera debilidad de ésta concepción (como insisten en señalarlo autores como Jürgen Habermas) consiste en que reduce el proceso político a una forma puramente funcional: el gobierno es interpretado como un simple aparato administrativo mientras que la sociedad es comprendida como un mercado. En este contexto, el ciudadano es reducido a la esfera de lo privado, a no ser más que un cliente de la administración.^[3] En pocas palabras, el liberalismo entendido como Estado de derecho es compatible con un régimen no democrático. No se trata de una simple posibilidad teórica, pues del Chile de Pinochet a la Italia de Silvio Berlusconi y a los

Estados Unidos de Bush, se ha cumplido una sociedad en la que se logra conjugar un cierto nivel de libertad privada con formas políticas de autoritarismo o con una franca dictadura. El caso actual de México nos debe preocupar a este respecto.

Si seguimos a Habermas, para contraponerlo a la posición de Crespo, la idea de democracia debe implicar, de acuerdo con su sentido original, los “derechos políticos”; es decir, los derechos de participación de los ciudadanos a jugar un rol activo en la formación de la opinión y de la voluntad pública, pues el ejercicio de esta libertad positiva permite a los individuos convertirse en aquello que desean: actores políticos autónomos en una comunidad de personas libres e iguales que comparten una praxis común. Desde este punto de vista, el Estado debe jugar un rol incluyente y decisivo en la formación de la voluntad de los ciudadanos hacia una compartida comprensión normativa de la administración. El proceso político no debe entenderse, a la manera del mercado, como la expresión de las relaciones estratégicas entre los diferentes valores y los intereses prepolíticos. Al contrario, se trata de un proceso dialógico de formación de la voluntad, cuyo objetivo es una inter-comprensión compartida. De aquí que Habermas considere necesario fundar la ciudadanía sobre una cultura común. Pero creo que Crespo puede aceptar la posición del pensador alemán, pues se trata de la promoción de una cultura reducida a su mínimo sentido. En efecto, la evolución política de las sociedades pluriculturales como Suiza y Estados Unidos, demuestra que no es necesaria una cultura en el sentido amplio del término ni un mismo origen étnico o lingüístico, sino simplemente una “cultura política común”. Así, desde el punto de vista de la teoría social, el sistema político constitucionalmente organizado y la ley son suficientes para satisfacer, junto con el mercado y la solidaridad, el rol funcional de la integración social. Dicho de otro modo, si bien para Habermas no necesitamos de un *ethos* común, sí requerimos de un marco institucional que asegure las formas de comunicación indispensables a la formación de la voluntad política (*politische willensbildung*), y exige una mínima cultura política que asegure su existencia y su vitalidad.

Por otra parte, no es necesario evocar a Habermas y salir del horizonte del individualismo metodológico para entender que la posición de Crespo requiere de mayor explicación. Sin duda Crespo sabe bien que la TER no puede explicar la paradoja del voto, es decir, el por qué los individuos votan sabiendo que su voto prácticamente no tiene incidencia en el conteo final. Un adepto consecuente de la TER debe preferir quedarse en casa antes que realizar el acto “inútil” de salir a votar el día de las elecciones. Tampoco puede explicar por qué nos sentimos indignados en la comodidad de nuestro asiento en el teatro ante la injusta fortuna de Antígona. Muchos de estos fenómenos escapan a la racionalidad instrumental propia de la TER porque refieren otras formas de racionalidad, como pueden serlo la racionalidad cognitiva y la normativa. Como lo señala Raymond Boudon, la TER no tiene mucho que decir de los fenómenos de opinión y de los sentimientos morales.[\[4\]](#)

Crespo nos ofrece un argumento para promover el cambio a una cultura democrática: “ella nos conviene a cada uno de nosotros en lo individual”. Si bien tiene razón en su desconfianza ante aquellos que pregonan una pretensión más exigente de la cultura democrática —por ejemplo la que Castoriadis denominaba una “concepción sustantiva”—, todo indica que tampoco se pueden desconocer las pretensiones normativas que suscita la lógica igualitaria de la democracia en las sociedades modernas (salvo quizás el Islam, ningún régimen en los últimos cien años ha dejado de invocar al pueblo como su fundamento de legitimidad). En ausencia de motivaciones no egoístas, nada llevaría a los individuos a informarse, al menos de forma mínima, sobre la mejor opción de voto, ni a conferirle un interés colectivo a ese mismo voto. La democracia, como bien

lo viera Tocqueville, no sólo es una forma de gobierno, también es una forma de sociedad configurada por valores, a saber: la libertad, la igualdad y la fraternidad. Además de los intereses materiales, decía Tocqueville, el hombre tiene también ideas y sentimientos.
